

DECRETO ALCALDICIO N° 1433 /

AUTORIZA TRANSFERENCIA DE PATENTE
COMERCIAL DEFINITIVA.-

REQUINOA, 14 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 09/07/2021 en Memo N° 0287 de fecha 06/07/2021, del Departamento de Rentas, en que señala que teniendo a la vista los antecedentes, señala que se cumplen los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo pertinente.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE TRANSFERENCIA de la Patente Comercial Definitiva giro "FARMACIA" ROL N° 2001118, **TRANSFERIDA** por el Contribuyente persona natural **Sr. WILLIAM ARTURO LEON TROYA RUT N°** , a la persona natural **Sra. NORMA DOMITILA SOLANO JARA, RUT N°** , ubicado en el mismo domicilio comercial en calle **CARLOS NIENY N° 14, LOCAL N° 1**, Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/CAB/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.